



ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE OBRA DE INSTALACIÓN INCLUYENDO PUESTA EN MARCHA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

En Valdelacalzada, a 21 de diciembre de 2023, siendo las 13,30 horas, se reunió por segunda vez en este Ayuntamiento la mesa de contratación en el procedimiento convocado para la adjudicación de la obra de la instalación incluyendo puesta en marcha del alumbrado público para el ayuntamiento de Valdelacalzada A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, Expediente 04/2023 S.I. (EXPTE 461/2023 DE GESTIONA), formada por D. Francisco Javier Hormigo Oliva, Alcalde de este Ayuntamiento, que actuará como presidente, D. Jorge Galiana Fernández-Nespral (Secretario-Interventor del Ayuntamiento), como Secretario de la Mesa e Interventor y D. Cristian Grossi Tamayo (Funcionario Administrativo del Ayuntamiento), como vocal, contando con el Informático Municipal, D Luis Alberto Guijarro Domínguez como asesor técnico.

Por el Sr. Secretario se informa sobre lo tratado en la sesión anterior de 5 de diciembre de 2023.

En primer lugar, se procedió a la lectura de la documentación aportada en plazo por la empresa URBANO M.E.SL a requerimiento de esta Mesa, en cumplimiento del artículo 149 de la LCSP, ante la presunción de haber presentado una oferta anormalmente baja.

Examinada la justificación del precio ofertado, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a dicha empresa en la licitación.

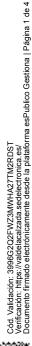
La relación de empresas admitidas es la siguiente:

1	RAZÓN SOCIAL URBANO M. E. SL
2	RAZÓN SOCIAL IMESAPI SA
3	RAZÓN SOCIAL ELECTRICIDAD CUSTODIO SL
4	RAZÓN SOCIAL PROENEL OBRAS Y SERVICIOS SL
5	RAZÓN SOCIAL ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
6	RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA
7	RAZÓN SOCIAL FONTELEX SL
8	RAZÓN SOCIAL PROYECTOS E INSTALACIONES ENRGÉTICAS SXXI SL

A continuación, siguiendo la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede al examen de las ofertas presentadas.













Los precios (IVA EXCLUIDO) ofertados por los licitadores son los siguientes:

URBANO M.E. SL	222.315,86	
IMESAPI SA	262.600,63	
ELECTR. CUSTODIO SL	241.457,23	
PROENEL OBRAS Y SERV. SL	246.437,02	
ELECNOR SERV. Y PROY. SAU	272.961,44	
SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	244.521,01	
FONTELEX SL	274.798,49	
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL 244.000,00		
El precio base de licitación del contrato es	de 289.335,21	

Se procede a valorar las ofertas conforme al CRITERIO 1 (Oferta económica: hasta 50 puntos. A la oferta más económica se le asignará una puntuación máxima de 50 puntos y el resto de las ofertas recibirán la puntuación que resulte de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula: Puntos oferta = (oferta más económica/oferta) x 50), resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador		Puntos
URBANO M.E. SL		50,00
IMESAPI SA		42,33
ELECTR. CUSTODIO SL		46,03
PROENEL OBRAS Y SERV. SL	45,11	
ELECNOR SERV. Y PROY. SAU		40,72
SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	4	45,46
FONTELEX SL		40,45
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL	45,56	

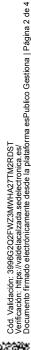
A continuación, se procede a incorporar al acta las puntuaciones ya obtenidas por los licitadores en la anterior sesión conforme al Criterio 2 (Incremento del plazo de garantía), asignándose la siguiente puntuación a los licitadores en función de la ampliación del plazo de garantía ofrecido a partir del mínimo de tres años:

		AMPL. AÑOS		PUNTOS
URBANO M.E. SL		3		9
IMESAPI SA		3		9
ELECTR. CUSTODIO SL		2		6
PROENEL OBRAS Y SERV. SL	3		9	
ELECNOR SERV. Y PROY. SAU		3		9















SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	3		9
FONTELEX SL	3		9
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL 3		9	

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas conforme al Criterio 3 (Anexo de calidades técnicas de los equipos: hasta 5 puntos. Se valorará con 5 puntos la aportación en la oferta de un anexo con la relación de todos los equipos a suministrar detallando las calidades técnicas y las garantías de cada uno. Se valorará con 5 puntos la relación más completa y con 3 puntos al resto de ofertas).

Se acuerda por unanimidad, que la relación más completa es la presentada por SOCDAD. IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA, resultando, en consecuencia, las siguientes puntuaciones:

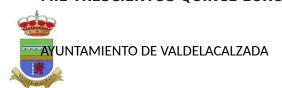
Licitador	Puntos
URBANO M.E. SL	3
IMESAPI SA	3
ELECTR. CUSTODIO SL	3
PROENEL OBRAS Y SERV. SL 3	
ELECNOR SERV. Y PROY. SAU	3
SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	5
FONTELEX SL	3
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL 3	

Finalizadas las valoraciones, las empresas participantes han obtenido las siguientes puntuaciones totales, por orden decreciente:

Licitador	Puntos
URBANO M.E. SL	62,00
SOCDAD. IBERICA DE CONSTR. ELÉCTR SA	59,46
PROYECTOS E INSTAL. ENERGÉT. S XXI SL 57,5	6
PROENEL OBRAS Y SERV. SL 57,1	.1
ELECTR. CUSTODIO SL	55,03
IMESAPI SA	54,33
ELECNOR SERV. Y PROY. SAU	52,72
FONTELEX SL	52,45

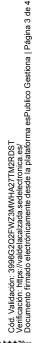
A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Pleno, la adjudicación del licitador con mayor puntuación (precio IVA EXCLUIDO):

URBANO M. E., S.L. con CIF: B06220545, por DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO















(222.315,86 Euros) mas 46.686,33 EUROS DE I.V.A. y con la mejora ofertada de ampliación en 3 años la garantía, además del plazo mínimo de 3 años establecido en el pliego.

Se da por finalizado el acto, siendo las 14:00 horas, de todo lo que como Secretario, Certifico.





